

Chitré, 4 de agosto de 2023

**Licenciado**

**GERMÁN VILLARREAL**

**Director General Encargado**

**Ministerio de Ambiente – Herrera**

**E.S.D.**

Distinguido Lic. Villarreal:

Damos contestación a nota DRHE-SEIA-0610-2023, con fecha 24 de abril de 2023 y notificada en fecha 17 de julio de 2023, donde solicitan primera información aclaratoria referente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “COMERCIAL”, a desarrollarse en el corregimiento de El Limón, distrito de Santa María, provincia de Herrera.

En cuanto a la solicitud de presentación de la Viabilidad Ambiental que debe emitir la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, le indicamos que desde el día 30 de enero de 2023, hicimos la solicitud de esta viabilidad, sin embargo, a la fecha, no hemos recibido respuesta alguna respecto a esta solicitud. Nos han indicado verbalmente que es posible que, para mediados del mes de agosto de este año, esta solicitud tenga respuesta positiva. Esperamos, si esto es así, poder remitirles copia de la resolución de la Viabilidad Ambiental, una vez nos contesten de la Dirección Nacional de Áreas Protegidas.

Adjuntamos a esta nota, la imagen de la nota de solicitud de la Viabilidad Ambiental con su fecha de ingreso, y una copia del documento técnico entregado.

Sin más que agregar,

*Kerima H. Sanjur M.*  
Kerima Yamileth Sanjur Muñoz  
Representante Legal  
Inversiones y Construcciones GRIMAS S.A.  
Promotor del proyecto “COMERCIAL”



Panama, 27 de enero de 2023

Licenciado  
**JOSÉ VICTORIA**  
Director Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad de Panamá, Panamá  
E. S. D.

Respetado Lic. Victoria:

Por este medio, remitimos a la consideración de la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, la solicitud de Viabilidad Ambiental para el proyecto denominado "COMERCIAL", proyecto que contempla el desarrollo de infraestructura comercial dentro de la Finca No. 1221, con código de ubicación 8602, y está ubicada en la comunidad de Cruz del Rayo, Corregimiento de El Limón, distrito de Santa María, provincia de Herrera. Este proyecto se ubica dentro de la Cuenca Hidrográfica del río Santa María, el cual recientemente fue declarado como Patrimonio Natural Nacional y Área Protegida de Reserva Hidrológica (Ley 339 del 16 de noviembre de 2022).

El promotor del proyecto es la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GRIMAS S.A.**, sociedad anónima con Folio 836900 registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, siendo su representante legal la **Sra. Kerima Yamileth Sanjur Muñoz**, con cédula 9-735-2046, con domicilio en la comunidad de Cruz del Rayo, Corregimiento de El Limón, distrito de Santa María, provincia de Herrera, localizable en el teléfono 6927-7963.

Esta solicitud está complementada con los siguientes documentos:

1. Formulario completo conforme al formato identificado como Anexo 1 de la resolución No. DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021- Gaceta Oficial 29250 de 26 marzo 2021.
2. Documento técnico elaborado conforme al índice de contenido identificado como Anexo 2 de la resolución mencionada.
3. Certificado de existencia y representación legal del solicitante expedido por el Registro Público de Panamá o copia cotejada (persona jurídica).
4. Copia cotejada de cédula de identidad personal o pasaporte del representante legal (persona jurídica).
5. Certificado de propiedad de la finca del proyecto expedido por el Registro Público de Panamá.
6. Plano cartográfico del polígono con datos legibles de coordenadas UTM, digital e impreso, indicando el Datum utilizado (WGS-84). Las coordenadas UTM son aportadas igualmente en formato Excel en un disco compacto.
7. Recibo de pago por el servicio de evaluación de la solicitud de viabilidad.
8. Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
RECIBIDO	
Por: <u>ITIMA</u>	
Fecha: <u>30/1/2023</u>	
Hora: <u>10:29 pm</u>	

Cruz del Rayo, Corregimiento de El Limón, distrito de Santa María  
Herrera, localizable en el teléfono 6927-7963.

Esta solicitud está complementada con los siguientes documentos:

1. Formulario completo conforme al formato identificado como resolución No. DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021 29250 de 26 marzo 2021.
2. Documento técnico elaborado conforme al índice de contenido como Anexo 2 de la resolución mencionada.
3. Certificado de existencia y representación legal del solicitante en el Registro Público de Panamá o copia cotejada (persona natural).
4. Copia cotejada de cédula de identidad personal o representante legal (persona jurídica).
5. Certificado de propiedad de la finca del proyecto expedido en el Registro Público de Panamá.
6. Plano cartográfico del polígono con datos legibles de digital e impreso, indicando el Datum utilizado (WGS-84 UTM) son aportadas igualmente en formato Excel en un solo archivo.
7. Recibo de pago por el servicio de evaluación de la solicitud.
8. Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
<b>RECIBIDO</b>	
Por: <u>I. T. T. E. D. A.</u>	
Fecha: <u>30/11/2023</u>	
Hora: <u>10:39 am</u>	

Promotor: Inversiones y Construcciones Grimas S.A.

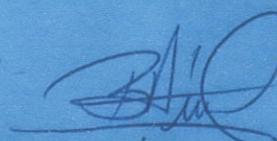
**PROMOTOR: INVERSIONES Y  
CONSTRUCCIONES GRIMAS S.A.**

**SOLICITUD DE  
VIABILIDAD  
AMBIENTAL**

**PROYECTO: COMERCIAL**

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	Zarza
Fecha:	30-1-2023
Hora:	10:39 AM

CORREGIMIENTO: EL LIMÓN  
DISTRITO: SANTA MARÍA  
PROVINCIA: HERRERA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



CONSULTOR: ING. BRISPULO HERNÁNDEZ CASTILLA  
IAR-038-99

**ENERO, 2023**